

Memorando Nro. IESS-CSA-MA-2026-0691-M

Machachi, 27 de febrero de 2026

PARA: Sra. Mgs. Eliana Jazmín Miño Zambrano
Directora Nacional de Planificación, Encargada

ASUNTO: RESPUESTA A; Inicio del proceso de Rendición de Cuentas 2025 - Designación del Equipo Establecimientos de Salud

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, en atención al memorando Nro. IESS-DNPL-2026-0162-M, suscrito por su autoridad, en donde se menciona:

"Con el objetivo de garantizar el cumplimiento del derecho ciudadano a la Rendición de Cuentas, establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana; y, conforme lo dispuesto por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) mediante Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 del 28 de enero de 2026, con el cual aprueba el reglamento y cronograma para la implementación del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2025.

Mediante memorando Nro. IESS-DG-2026-0361-M de fecha 18 de febrero de 2026, el Director General dio inicio al proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período 2025, designando al equipo responsable de su ejecución y delegando a la Dirección Nacional de Planificación la coordinación del proceso en territorio, con el fin de garantizar su adecuada implementación y el cumplimiento de los plazos establecidos.

En este contexto, me permito disponer el inicio del proceso de rendición de cuentas, para tal efecto, se solicita remitir la conformación del equipo responsable a cargo de su ejecución.

De conformidad con la "Guía Especializada de Rendición de Cuentas" emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), el equipo deberá estar integrado al menos por:

- *Responsable de Comunicación, o quien haga de sus veces.*
- *Responsable de Planificación, o quien haga de sus veces.*
- *Responsable de Gestión administrativa, financiero y tecnología, o quienes hagan sus veces, donde participarán como apoyo a la gestión del proceso.*

El equipo de rendición de cuentas de cada dependencia deberá ser designado mediante memorando, en el que se especificará el servidor responsable de registrar la información en el portal web del IESS y quién deberá remitir la información requerida en la matriz adjunta. Asimismo, mediante memorando se deberá informar a la Dirección Nacional de Planificación la conformación de dicho equipo con los datos solicitados. Todo lo señalado deberá ejecutarse de manera impostergable hasta el 25 de febrero de 2026.

Una vez conformado del equipo de Rendición de Cuentas, la Dirección Nacional de Planificación enviará las directrices y lineamientos que deberán aplicarse para la implementación del proceso en el nivel desconcentrado.

Memorando Nro. IESS-CSA-MA-2026-0691-M

Machachi, 27 de febrero de 2026

El equipo de rendición de cuentas será responsable de facilitar y coordinar integralmente el proceso, desde la etapa de planificación hasta la entrega del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) a través del sistema informático que dicha entidad habilite para el efecto."

RESPUESTA:

Conforme lo antes mencionado, en mi calidad de Director de ésta Casa de Salud, amparado en la Base Legal del Art. 32 y Art. 50 de la Constitución de la República del Ecuador; Art.1, Art. 3, Art.9 y Art. 154 de la Ley Orgánica de Salud y Art. 22 de la Ley Orgánica de Servicio Público, por medio de la presente se anexa el memorando de designación del equipo de rendición de cuentas oficiado con documento Nro. IESS-CSA-MA-2026-0690-M, mismo que se adjunta.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Sergio Segundo Mera Sánchez
DIRECTOR

Referencias:

- IESS-DNPL-2026-0162-M

Anexos:

- iess-csa-ma-2026-0690-m.pdf
- matriz_usuarios__rendición_de_cuentas_2025_formato05856070017718849570015202001772212897.xls

Copia:

Srta. Mgs. Maria Belen Torres Naranjo
Químico/bioquímico Farmacéutico 1

Srta. Mgs. Silvana Maribel Jimenez Araujo
Oficinista

Sra. Mgs. Andrea Elizabeth Ruales Muñoz
Oficinista